

Editorial

DOI: <https://doi.org/10.54495/Rev.Cientifica.v6i1.443>

Licencia: CC-BY 4.0

TODO aquel que brega en la consecución de una meta debe saber que ésta no se alcanza mediante la persecución del fin último; sino más bien en la determinación de pequeños términos que irán allanando el camino al éxito.

La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia tiene una meta: la formación de profesionales conscientes y capaces de desenvolverse adecuadamente, y a todo nivel, en un medio de constantes cambios como lo es el de nuestra querida Guatemala.

En consecuencia con esta línea de pensamiento, es como de unos pocos años para acá se han diversificado los campos de actividad de los miembros de esta Facultad, y principalmente de los estudiantes, incentivando, por un lado, a todos aquellos que de una u otra forma han manifestado su interés en la Institución, y propiciando, por el otro, el avance de actividades que coadyuvan a la preparación de un profesional integral; objetivo difícil, cuando no imposible de alcanzar, cuando su consecución se traza sobre un solo campo de acción: la docencia directa.

Es de esta manera como hoy podemos hablar de un Primer Congreso de Química Aplicada, de dos Semanas Científicas, de un Primer Congreso Nacional de Toxicología; de una cuarta Exposición Nacional de Hongos; del Primer Congreso Centroamericano y Segundo Nacional de Biología, para mencionar algunas actividades de apoyo.

No debemos olvidar tampoco, que uno de los pilares fundamentales de cualquier actividad científica lo constituye la Investigación, y es en este sentido que se ha ideado

un mecanismo que aglutina las cinco especialidades involucradas en nuestra Casa de Estudios, y se ha puesto en marcha mediante la creación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB–.

Con todo lo anteriormente expuesto se cumplen los ideales de un mejoramiento académico como un brazo de ayuda para el alcance de la meta que ya en un principio se mencionara. Pero no es sólo eso, se cumple además con un precepto universitario contenido en las leyes que rigen al Alma Mater: "...Promover el establecimiento de Institutos de Investigación, academias, asociaciones culturales, centros de divulgación, cursos libres y en fin, toda clase de entidades que tiendan a engrandecer las labores universitarias".*

Por otro lado, conscientes del compromiso que la moral impone, ante un pueblo al cual nos debemos como parte del mismo y como profesionales, es que se han aumentado las instituciones de proyección social. Podemos hablar, entonces, del Centro de Información y Asistencia Toxicológica, del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos y de la Planta de Fabricación de Sales de Rehidratación Oral.

De esta forma es como la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ha empezado a situarse en el lugar que se le ha conñado, proyectando su alto nivel académico en pro de la formación de profesionales capaces integralmente.

* Capítulo III, artículo 30 de las Leyes y Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Copyright (c) 1988 Amarilis Saravia



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen del licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)